EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Bloomberg Businesswe Página: 10,11
2023-08-31 04:11:18 423 cm2 $52,771.47 1/2

# Las autoridades electorales, ¿estarán a la altura?

Aún es pronto para saberlo, pero un resultado cerrado en las elecciones presidenciales de 2024 podría ser un escenario posible que pondrá aprueba a distintas autoridades. *Por Enrique Quintana*

Un expresidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) me comentó alguna vez que la pesadilla de la autoridad de este rubro es tener un resultado muy cerrado en unas elecciones presidenciales. Cuando eso ocurre, crecen los incentivos para impugnar el resultado y tratar de que cambie, o bien, buscar la nulidad del proceso electoral.

Si la diferencia entre el ganador y el segundo lugar resulta amplia, los perdedores tienden a reducir su litigiosidad en vista de que probablemente sea inútil impugnar pues no se podría cambiar el sentido de la votación.

No es casualidad que las elecciones más tormentosas en la historia reciente de México hayan sido las de 2006, cuando el panista Felipe Calderón derrotó por un margen de 0.58 puntos porcentuales a Andrés Manuel López Obrador, un resultado que 17 años después, sigue sin ser reconocido por el actual Presidente de la República.

En aquel proceso electoral, quizás algunos lo recuerden, fue decisiva la calificación realizada por el Tribunal Electoral que encabezó entonces el Magistrado Leonel Castillo, quien en septiembre de 2006 entregó la constancia de mayoría a Felipe Calderón. El dictamen, que aún genera polémica, reconoció la intervención de Vicente Fox en la elección, pero no encontró motivaciones para declarar la nulidad de la elección. A partir de esa ocasión, se detonó una reforma electoral que limitó de manera más rígida la posible intromisión de los funcionarios públicos, especialmente del Presidente de la República, en las elecciones, algo que en aquel momento fue exigido por el hoy Presidente de la República y hoy es sistemáticamente cuestionado por él mismo.

Para calibrar qué tan relevantes serán las autoridades electorales en el proceso de 2024, es indispensable prever si el resultado será un triunfo amplio de alguna de las fuerzas políticas o si será una elección cerrada.

Es muy temprano para saberlo, pero creo que no puede descartarse una elección cerrada pese a que, en las encuestas, la ventaja que tienen actualmente los posibles candidatos de Morena sea muy amplia en careos con los opositores.

Debe recordarse que, por ejemplo, hace seis años, López Obrador tenía una ventaja de alrededor de 10 puntos con Ricardo Anaya faltando poco menos de un año para la elección, y en las campañas, esa diferencia se ensanchó hasta hacerse de casi 30 puntos. En 2006, la elección a la que aludimos anteriormente, durante casi toda la campaña, AMLO apareció en primer lugar en las encuestas y acabó perdiendo.

Es decir, las campañas sí influyen. Un escenario de competencia cerrada hace relevante la acción tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Si al INE se le recortan 10 mil millones de pesos a su presupuesto como lo sugirió el Presidente López Obrador, probablemente se le limitará su capacidad de fiscalización para garantizar que no se rebasen los topes de gastos que se vayan a autorizar a los candidatos.

Será crítico lo que suceda en los próximos meses, antes de la aprobación del presupuesto, para definir si la autoridad electoral podrá cumplir cabalmente su función.

En cuanto a la integración del Consejo General del INE, aunque se pensó que la llegada de cuatro nuevos consejeros,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

entre ellos la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, podría debilitar y dividir a la institución, paradójicamente, los ataques del Presidente López Obrador a la autoridad electoral han conducido a que se genere una especie de 'espíritu de cuerpo' en el INE, y ya han existido resoluciones, como la de la Comisión de Quejas que ordenó al Presidente abstenerse de hacer cuestionamientos a Xóchitl Gálvez, que fueron tomadas con la participación mayoritaria de nuevos consejeros.

En las próximas semanas se realiza un cambio en la integración de las comisiones, por lo que va a ser importante ver qué consejeros quedan al frente de algunas muy importantes, como la de fiscalización o la de quejas y denuncias.

Sin embargo, pareciera que la nueva integración del INE no lo habrá debilitado.

En cuanto a la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el Tribunal, quien deberá calificar la elección presidencial del 2024, será muy relevante el proceso de sustitución de dos magistrados de los 7 que conforman la Sala Superior de ese órgano.

Terminan su encargo en los próximos meses José Luis Vargas e Indalfer Infante.

Particularmente, Vargas tiene recientemente una historia de votaciones proclive a Morena, mientras que Infante, aunque no aparece tan volcado al partido en el gobierno, no ha sido especialmente crítico.

El procedimiento de sustitución ha comenzado ya y la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá proponer al Senado dos ternas, una de hombres y otra de mujeres, para que sean votadas.

Las designaciones requieren mayoría calificada, de la que carece Morena, por lo que su fracción está obligada a negociar con los partidos opositores para obtener el nombramiento. También es posible, como ha sucedido en otros órganos autónomos, que el Senado postergue la votación y el Tribunal quede solo con 5 integrantes.

Morena ha actuado así en el caso de la composición del gobierno colegiado de los órganos autónomos, por lo que no es imposible que suceda de nueva cuenta en el Tribunal Electoral.

Lo singular es que la calificación de la elección presidencial requiere un quorum de seis integrantes en el Tribunal por lo que se prevé en la Ley que si no hay ese número cuando tentativamente se esté realizando la calificación, sea el decano de los magistrados que integran las salas regionales, quien se sume a la Sala Superior, para reunir el número requerido.

Y como habría un número par, en la eventualidad de que hubiera un empate en votos, la decisión la daría el voto de calidad que puede ejercer el presidente del Tribunal, el magistrado Reyes Rodríguez, quien ha asumido una postura independiente y distante del Ejecutivo y por lo menos hipotéticamente podría ser él, en lo personal, quien tuviera que tomar la determinación de declarar válidos los resultados de la elección.

A veces se habla del riesgo de que las elecciones se "judicialicen", aludiendo a que tendrían que ser los tribunales los que acabaran decidiendo la elección.

En sentido estricto eso es lo que sucederá en 2024 pues por ley es el Tribunal el que debe calificar la elección presidencial.

Una revisión de lo que podemos esperar de las autoridades electorales en este proceso, nos permite concluir que tienen la solidez para garantizar un proceso creíble en México. Ya lo veremos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Al Cierre,Política Página: 36,5
2023-08-31 03:59:03 360 cm2 $114,722.54 1/2

## En programas de diversión y opinión, libertad de crítica: TEPJF

● Pone el tribunal candados a los monitoreos que realizará el INE

● "La pretendida verificación vulneraría los derechos de expresión"

FABIOLA MARTÍNEZ / P 5

**PROCESO ELECTORAL 2023-2024**

# Suavizan la supervisión del INE a programas de opinión y de variedad

### Aplicar los mismos parámetros que en noticiarios vulneraría la libertad de expresión, argumentaron magistrados del Tribunal Electoral

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Los programas de opinión y de espectáculos podrán ser vigilados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la próxima contienda, pero sin calificar como "positivas o negativas" las opiniones que ahí se emitan, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Advirtió que el pretendido alcance de la verificación del INE vulneraría derechos como la libertad de expresión.

Ante un cúmulo de apelaciones de concesionarios de radio y televisión (15 juicios) en contra la nueva metodología para esta supervisión, delineada recientemente por el INE, los magistrados dijeron que si bien el mecanismo es legal, no se justifica calificar expresiones de los participantes en los programas.

El proyecto fue elaborado por la magistrada Mónica Soto y se sostuvo en sus términos, pese a que dos de sus homólogos opinaban que debía retirarse la vigilancia del INE sobre los programas de opinión porque no eran noticieros.

Al final del debate, la Sala Superior concluyó, por unanimidad, que son fundados los argumentos de los denunciantes en cuanto a imponer valoraciones en los géneros de opinión y en los programas de espectáculos y revista durante los periodos de precampaña y campaña del proceso electoral 2023-2024.

Lo anterior porque "se vulnera el derecho a la libertad de expresión así como la difusión de opiniones y el desarrollo de la labor periodística, además de los derechos de las audiencias de recibir contenidos y programación que atiendan al pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la nación y fortalezcan la vida democrática de la sociedad".

### Fraude a la ley

El asunto generó un largo debate entre los seis magistrados presentes en la sesión pública de ayer.

El magistrado presidente, Reyes Rodríguez, sostuvo que los programas de opinión ni siquiera deben estar incluidos en la supervisión del INE porque no son programas de noticias, como lo marca la ley para proceder a esta verificación.

"No se debe incluir (ese género) para nada, porque ello sería una interpretación flexible de la legislación. Esos programas están amparados por la libertad de expresión", subrayó. Lo contrario tendría un efecto de intimidación y autocensura de los participantes, con efectos negativos hacia la ciudadanía.

Indalfer Infante añadió que si bien está de acuerdo con lo anterior, entonces también deberían retirarse también los de espectáculos y revista.

Janine Otálora recalcó que el INE ha tenido la necesidad de hacer el chequeo en todos los programas porque en los géneros aludidos se han detectado "ciertas formas de fraude a la norma" (de adquisición ilegal de espacios en radio y televisión).

Ante estas consideraciones, la magistrada ponente debió preguntar a sus colegas el sentido anticipado de su voto y, tras escucharlos, se mantuvo firme.

Al final, el proyecto fue aprobado por unanimidad, con los votos concurrentes (incluyen argumentos distintos) de Rodríguez e Infante.

Por tanto, se modificó el acuerdo impugnado "únicamente para exentar a estos géneros de la valoración positiva o negativa en las supervisiones que realice el INE".

La Jornada
Aún existen peligros de golpe de Estado en Latinoamérica: AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Al Cierre,Política Página: 36,5
2023-08-31 03:59:03 360 cm2 $114,722.54 2/2

▲ La Sala Superior del TEPJF resolvió que los programas de opinión y de espectáculos podrán ser vigilados por el Instituto Nacional Electoral en la próxima contienda, pero sin calificar como "positivas o negativas" las opiniones que ahí se emitan. Foto Cristina Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión
Página: 9
2023-08-31 04:16:21 262 cm2 $59,423.75 1/1

*El único propósito del Frente Amplio por México es ganar la elección del 2 de junio. Todo lo que no sume a éste, es energía y tiempo perdido.*

# El propósito es sólo uno

*A la memoria del Dr. Carlos Biro.*

La oposición en México navega terreno virgen. Conforme se acerca la definición de candidatas, tanto de Morena como del Frente Amplio por México, surgen dudas sobre el comportamiento esperado de los dirigentes de los partidos que lo conforman, sobre el posible surgimiento de nuevas candidaturas de oposición, sobre la solidez del proceso y encuestas que se avecinan, entre otros temas. Nada de esto debería sorprendernos.

Una elección primaria ideal requeriría de un padrón bien hecho y validado, y de la supervisión de un INE con atribuciones legales y presupuesto para organizar una elección primaria. Si a lo anterior le sumamos la injerencia de un gobierno autoritario que ansía dinamitar el proceso y que busca dividir a toda costa a la oposición, quizá lo que debe sorprendernos es que las cosas sigan avanzando, a pesar de todo.

Se discute mucho sobre la integridad o eficiencia de este complejo proceso, debatimos sobre qué les conviene más a los partidos y a sus dirigencias, y con frecuencia escuchamos posturas que aspiran a un actuar honesto e inmaculado que simplemente no existe entre mortales, y mucho menos entre políticos. Por ello, hay que imponerle un tamiz fundamental a todo lo que hagamos, critiquemos, pensemos o propongamos. Preguntémonos cuál es el *propósito*.

El *único propósito* es ganar la elección presidencial del 2 de junio. México no aguanta seis años más de ineptitud y de mediocridad, no aguanta más impunidad. México necesita de un liderazgo pragmático que consulte a los expertos, un liderazgo empático que sí escuche y se solidarice con el dolor humano, en vez de hacer chistes malos e inoportunos, un liderazgo que nos vuelva a unir a partir de objetivos comunes.

Viene la elección más grande de la historia. Más de 95 millones de mexicanos podrán votar para renovar más de 20 mil cargos federales, estatales y locales. El elemento indispensable para lograr una elección competitiva será tener arriba en la boleta a una candidata capaz de entusiasmar al electorado, capaz de sacar a millones de mexicanos a votar. Eso incrementaría exponencialmente la probabilidad de al menos tener un Poder Legislativo mucho más balanceado que impida que López Obrador logre hacer los cambios constitucionales con los que amenaza, que incluyen a la CFE, Guardia Nacional y, en forma alarmante, al INE. Con una candidatura presidencial competitiva, cabría la posibilidad de que Morena perdiera la mayoría en las Cámaras, incluso si lograra retener la Presidencia.

Si el propósito es ganar, es indispensable encontrar una candidatura que sea competitiva, y hacer que la oposición entera se alinee detrás de ésta. Es vital que sólo haya dos candidatas presidenciales en los comicios de junio. Es esencial que los partidos de oposición dejen de lado sus rencillas internas y los caprichos de sus líderes, que recuerden que primero va México, que nuestra democracia está en riesgo y que enfrentamos la coyuntura más decisiva en décadas. El *único propósito* debe ser ganar la elección y, por ello, todo aquello que no sume a ese propósito es energía y tiempo perdido.

No cabe la menor duda de que hay enorme talento que se ha mantenido al margen de Morena. Un Frente opositor le abre la puerta a un gobierno de coalición que tendrá una oportunidad histórica para convocar a los mejores, independientemente de filiación política o ideológica. Se abre la puerta al diseño de políticas públicas inteligentes al convocar talento. Pero esas propuestas de nada sirven si no se logra ganar. Éstas se quedarán acumulando polvo en algún librero, en vez de implementarse en un gobierno que esté a la altura de las necesidades de México y del momento histórico que vivimos. El *único propósito* es ganar la elección de junio.

En una nota aparte, es hora de que los hombres dejemos que las mujeres hagan política. Ayer pudimos ver a dos políticas capaces de un nivel de integridad al que no estamos acostumbrados. Lo celebro por México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Política
2023-08-31 04:35:40 397 cm2
Página: 5
$0.00
1/2

## TRAS LA PUERTA DEL PODER

# SUCESIÓN EN CRISIS: PRI VA CON XÓCHITL Y ABANDONA A BEATRIZ; MARCELO, ¿ROMPE?

POR ROBERTO VIZCAÍNO
RVIZCAINOA@GMAIL.COM
TWITTER: @_VIZCAINO
FACEBOOK
WWW.FACEBOOK.COM/RVIZCAINOA

La verdad el PRI tenía pocas alternativas y anoche abandonó a Beatriz Paredes -quien se negó a declinar- y declaró todo su apoyo por Xóchitl Gálvez dentro del Frente Amplio Va por México.

Los resultados de los más recientes sondeos colocaron con 15.16% a Xóchitl, sobre Beatriz Paredes. Renuente, la experimentada priísta alargó y alargó la declinación en espera de un verdadero milagro que nunca llegó.

Hoy queda resolver si se realizará o no la interna con urnas el domingo 3 de septiembre para recabar el voto directo de unos 2.5 millones de simpatizantes inscritos ya en el Frente Opositor.

En el inter todo se le estrelló y resbaló a Paredes. Los argumentos no bastaron para convencerla de que todo había terminado ya para ella en este proceso.

Ni siquiera la revelación de Alejandro Moreno, líder del PRI, quien indicó que las más de 400 mil firmas presentadas por Beatriz Paredes para cumplir con el primer requisito para su inscripción, fueron recabadas por este partido de entre sus militantes.

Y que por el contrario, las más de 500 mil firmas entregadas por Xóchitl Gálvez provinieron de sus simpatizantes.

Ni que ambos hechos advierten que, en la interna del próximo domingo, donde actuarán en forma predominante los simpatizantes, el voto de la senadora Gálvez será apabullante.

Todo ello lo supo siempre Paredes, quien pese a su gran experiencia se dejó llevar por su momentánea alucinación y en verdad creyó que podía llegar a ser la candidata presidencial de la oposición.

Ayer luego de casi 4 horas de pláticas, Paredes salió del PRI dispuesta a ir hasta el final en una contienda que evidentemente no ganará.

En la conferencia realizada en el PRI, acompañado por toda la cúpula del partido y sin Beatriz, Alejandro Alito Moreno anunció el abandono de Beatriz y el apoyo total a Xóchitl Gálvez.

### MARCELO AGUDIZA LA PERCEPCIÓN DE QUE SE VA DE MORENA

Sin hacer el mínimo caso las indicaciones internas de que es momento de callar y reflexionar, Marcelo Ebrard y su equipo continuaron en lo que va esta semana en una abierta confrontación con su partido "y más allá".

Anteayer, y a contrapelo de la publicación de 4 encuestas -por El Financiero, El Economista, Milenio y Reforma- el equipo del excanciller divulgó que existen al menos otros 20 sondeos que afirman lo contrario, y que colocan a Ebrard muy encima de Claudia Sheinbaum y el resto de los contendientes.

La difusión de estos sondeos dejaron la percepción de que Ebrard no aceptaría ninguna otra resolución de Morena el miércoles 6 de septiembre que no fuera acorde con los datos de sus encuestas.

Para agudizar las tensiones dentro de Morena y en el entorno electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador el excanciller afirmó que la encuesta que determinará quien será el candidato presidencial de Morena en el 2024 se realiza dentro de un "gran desorden".

Y dio todo su respaldo a sus representantes ante Morena, a Martha Delgado y la senadora Malú Micher por dejar en claro ante Mario Delgado, presidente de Morena y del gobernador Alfonso Durazo, Presidente del Consejo, todas las violaciones que se han cometido en este proceso y en contra de Ebrard.

Esta previsto que entre hoy y el domingo 3 de agosto, se aplicarán 12 mil 500 cuestionarios con boletas para levantar el sondeo definitivo de Morena. "En el proceso interno de Morena, Marcelo Ebrard se mantiene al frente", reiteró la senadora Micher.

Todo lo denunciado y advertido por Marcelo Ebrard hasta el momento respecto de una abierta campaña con recursos y funcionarios de la CDMX y de Bienestar, así como de gobernadores en favor de Sheinbaum son razones y pruebas suficientes para promover la anulación del proceso interno y para su restauración, así como para la inhabilitación de la exjefa de Gobierno. ¿Qué hará Marcelo si Morena no lo postula? Si acepta y se queda, es un agachón.

Si rompe, y se va por otra fuerza, quizá tenga algún futuro…

### SE PROFUNDIZA EL HUNDIMIENTO DE MC

Dante Delgado ya deslizó en su retórica contra Enrique Alfaro y los cuadros de MC en Jalisco -que son los mayoritarios dentro de ese partido- el fuerte e irreversible adjetivo de "traidores".

Del otro lado los señalamientos del gobernador de Jalisco no son menores. Ha calificado a su dirigente nacional de extraviado, desesperado, sin autocontrol y de ser incomprensible en su ruta y pronunciamientos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

"Es un hombre (Dante) que por su trayectoria, por su historia, no merece acabar haciendo esos papeles", dijo ayer Alfaro. ¿Ve ya a Dante al final de su carrera política?

El rompimiento es ya un hecho. Ahora sólo falta ver cómo se resolverá.

El senador Delgado es creador y dueño de MC. Alfaro y su grupo son sin duda la principal fuerza de este partido. ¿Podrán estos echar fuera al veracruzano y quedarse con el membrete que representará el próximo año casi mil millones de prerrogativas del INE y el lanzamiento de miles de candidaturas en 2024? La pelea es abierta y con todo. No hay vuelta atrás.

**AMLO PELEA CONTODOS**

En este contexto de crisis política nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador ratifica que lo suyo, lo suyo lo suyo es el caos y la confrontación a muerte.

Y se la pronostica a la Suprema Corte y al Poder Judicial en su totalidad al adelantar que se les recortarán al menos unos 15 mil millones de pesos en 2024. La presidenta de la Corte, Norma Piña ya se le adelantó y predijo que si hace eso, el mandatario estará dando un virtual Golpe de Estado al anular a uno de los poderes del Estado Mexicano. ¡Ups!

Justo en el proceso electoral más complicado y grande de la historia del país.

***Hoy queda resolver si se realizará o no la interna con urnas el domingo 3 de septiembre para recabar el voto directo de unos 2.5 millones de simpatizantes inscritos ya en el Frente Opositor.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 20
2023-08-31 02:50:06 246 cm2 $7,641.06 1/1

# La opinión, fuera de monitoreo

FERNANDO MERINO
El Sol de México

CDMX. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que los programas de opinión y debate, así como los de espectáculos, no sean monitoreados por el Instituto Nacional Electoral (INE) durante las elecciones de 2024.

El fallo fue celebrado por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y el Consejo de la Comunicación (CC) al considerar que así se garantiza un debate amplio y sin censura.

En sesión pública, los magistrados coincidieron que el monitoreo de los programas antes mencionados vulnera la libertad de expresión de los periodistas, por lo que determinaron modificar la la metodología y el catálogo de programas para monitorear las precampañas y las campañas del proceso electoral 2023-2024, aprobados por el Consejo General del INE el 7 de julio, para que sólo sean sujetos de monitoreo los noticieros.

Los programas de opinión que pretendía monitorear el INE eran Primer Plano de Canal 11, Tercer Grado del Canal de las Estrellas, Es la Hora de Opinar de Foro TV y Debate Público de Canal 14.

En la discusión, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, dijo que si bien el monitoreo no tiene ninguna consecuencia jurídica como sanciones sí tiene consecuencias como "incentivos inhibitorios" que enfrían el debate público.

"Es por ello que considero que este tipo de monitoreos si tiene una incidencia en el ejercicio de la libertad de expresión y en la labor del periodismo informativo y el periodismo de opinión", indicó.

La magistrada Mónica Arali Soto Fregoso agregó que el permitir el monitoreo de los programas de opinión y debate lesiona la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Por su parte, la CIRT y el CC agradecieron el sentido de este fallo. "La radio y la televisión mexicanas reconocen la decisión del TEPJF para no acotar la libertad de expresión de todas las personas que participan en 503 programas de radio y TV que el INE pretendía monitorear. El hacer evaluaciones subjetivas, por la autoridad, sobre programas de debate, análisis y opinión acota la libertad de expresión de comunicadores de manera inaceptable y evita un debate amplio y sin restricciones", dijeron en un comunicado.

**Tribunal** Electoral determina que el INE debe abstenerse de dar seguimiento a programas de debate y de espectáculos

CORTESÍA: TW @TEPJF_INFORMA

**El TEPJF** libró del monitoreo a programas de debate

Resuelve Inai más de 5 mil fallos atrasados
La opinión, fuera de monitoreo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Portada,Nacional
2023-08-31 04:18:50
344 cm2
Página: 1,4
$70,957.81
1/3

## Cuenta INE sólo 3,239 anuncios

El INE reportó que contabilizó 3,239 espectaculares, bardas, lonas de las corcholatas de Morena.
PÁGINA 4

### Difunde INE reporte de propaganda de julio

# Suman a corcholatas sólo 3,239 anuncios

Arrasa Sheinbaum a contrincantes en la cantidad de promocionales

ROLANDO HERRERA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que en julio encontró solamente 3 mil 239 anuncios de los aspirantes morenistas en espectaculares, bardas, lonas y otros espacios públicos en distintas entidades del país.

Ese mes, en un ejercicio de Grupo REFORMA, se contaron en sólo tres ciudades –CDMX, Monterrey y Guadalajara– 170 espectaculares, mientras que Ricardo Monreal, aspirante a la candidatura morenista, indicó que en 11 entidades visitadas, su equipo contabilizó 720 de esos anuncios en apoyo a sus contrincantes en la contienda interna.

"El que más publicidad tiene quizá es Adán, y luego Claudia y después Marcelo", señaló entonces.

De acuerdo con el reporte del INE, la "corcholata" que más anuncios propagandísticos tiene es Claudia Sheinbaum, quien sumó mil 341, la mayoría de ellos en espectaculares, con 125; le siguen lonas, vinilos o mantas, con 125, y después las bardas, donde concentró 112. Los restantes anuncios estaban fijados en distintos formatos o plataformas.

ANUI
'CORC

Las primeras cinco entidades en donde concentró mayormente su propaganda son Zacatecas, Coahuila, Tlaxcala, Oaxaca y Baja California Sur.

El segundo aspirante presidencial morenista con más anuncios es Adán Augusto López, quien sumó 952. De ellos, 437 fueron espectaculares, 371 bardas y 65 lonas; el resto se difundió en otras plataformas.

Las entidades en

S DE
ATAS'

las que concentró sus mensajes fueron Tabasco, Zacatecas, Chiapas, Tlaxcala y Jalisco.

El tercer aspirante con más anuncios fue Marcelo Ebrard, a quien le contabilizaron 632, de los cuales 493 fueron bardas y 107 panorámicos o espectaculares, y el resto se repartió en otros formatos.

Los estados con más anuncios fueron Tlaxcala, Zacatecas, Quintana Roo, Baja California y el Estado de México.

De la corcholata del Partido Verde, Manuel Velasco, se reportaron 173 anuncios, de los cuales 108 fueron espectaculares, 50 bardas y el resto se difundió mediante otras plataformas.

El quinto aspirante con presencia propagandística fue Ricardo Monreal, quien tuvo 106 bardas, 13 espectaculares, 12 lonas y el resto en otros formatos. Sus anuncios básicamente se difundieron en Zacatecas.

Suman a corcholatas sólo 3,239 anuncios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

## BRINCAN REGLAS

Aspirantes presidenciales morenistas con más anuncios en julio, de acuerdo con el INE:

| | Claudia Sheinbaum | Adán Augusto López | Marcelo Ebrard |
|---|---|---|---|
| ANUNCIOS | 1,341 | 952 | 632 |
| ESPECTACULARES | 125 | 437 | 107 |
| LONAS Y MANTAS | 125 | 65 | --- |
| BARDAS | 112 | 371 | 493 |

■ EL RESTO EN OTROS FORMATOS

ANUNCIOS DE 'CORCHOLATAS'

Suman a corcholatas sólo 3,239 anuncios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 40
2023-08-31 03:44:15 115 cm2 $11,820.73 1/1

Consejera presidenta pide reuniones para explicar recursos

# Busca INE que su presupuesto no sea recortado en Cámara de Diputados

Maritza Pérez

**La consejera** presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, confió en que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto solicitado por este Instituto, de cara al proceso electoral de 2024, incluso se dijo dispuesta a acudir a San Lázaro para explicar sus requerimientos presupuestales.

Al asistir como invitada a la reunión plenaria de los diputados federales y senadores del Partido del Trabajo, llevada a cabo en un hotel de la Ciudad de México, la presidenta del INE, expresó que confiaba "mucho en la responsabilidad de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, lo que estamos haciendo es compartir los retos del proceso electoral".

"Entendiendo que los actores políticos son los partidos políticos y nosotros somos los que organizamos los procesos electorales".

Por ello, agregó que está dispuesta a acudir a la Cámara de Diputados, para explicar los requerimientos presupuestales del Instituto por más de 23,000 millones de pesos, ya que, dijo, "el propósito es platicar y compartir los retos del proceso electoral 2024, creo que son muchos, es de interés mutuo".

En este contexto, la consejera presidente pidió no adelantarse sobre posibles recortes y esperar a que los diputados tomen la mejor decisión en este tema.

**Suman 1,600 quejas**

Asimismo, dio a conocer que en lo que va del actual proceso electoral ya se contabilizan más de 1,600 quejas. En el proceso electoral del 2018 hubo 13,300 quejas.

Cabe señalar que, de cara al análisis y discusión del Paquete Económico 2024 en la Cámara de Diputados, el INE proyecta un presupuesto de más de 37,770 millones de pesos, incluyendo lo correspondiente para el financiamiento a partidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

#NFL

# AUMENTA EL RETO

## Brock Purdy y los 49ers llegan a esta temporada aún como favoritos para llevarse la división; sin embargo, unos Rams sanos apuntan a darles una dura batalla; Seattle quiere sorprender a ambos

POR FRANCISCO SÁNCHEZ
@pacocure8(

En 2022, Brock Purdy pasó de ser la última selección del Draft a estar a un paso del Super Bowl, pero una lesión en el codo derecho en la Final de Conferencia de la NFC terminó con sus ilusiones y las de los 49ers de San Francisco que, una vez más, apuntan a liderar el Oeste.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Hoy, quien fuera nombrado como "Mr. Irrelevant", está listo para demostrar que lo ocurrido la temporada pasada no fue casualidad y que es el quarterback que el equipo de la Bahía necesita para alcanzar nuevamente el trofeo Vince Lombardi, el cual, no consiguen desde hace 28 años.

Una vez recuperado de su operación, Purdy liderará una ofensiva que en 2022 explotó gracias a la adición del corredor Christian McCaffrey. El *exrunning back* de los Panthers tuvo un impacto inmediato y le dio una mayor amplitud a un poderoso ataque en el que el ala cerrada George Kittle es la principal estrella.

Junto con él, los otros blancos aéreos son también figuras: Deebo Samuel, quien incluso es ocupado como corredor, y Brandon Aiyuk. Así, San Francisco fue la ofensiva número 5 de la NFL la temporada pasada.

Del otro lado del balón, la defensiva *niner* es mejor que su ataque. De hecho, este departamento terminó como la número 1 entre las 32 franquicias de la Liga con un promedio de 300.6 yardas permitidas por juego.

Con nombres como Arik Armstead, Dre Greenlaw, Fred Warner o Charvarius Ward, este sector seguirá en la élite.

Sin embargo, parece que esta vez los 49ers tendrán competencia más reñida con los Rams, que vienen dispuestos a limpiar la imagen que dieron en 2022, luego de haber ganado el Super Bowl LVI, correspondiente a la campaña 2021.

El año pasado, las lesiones pegaron en serio al equipo de Los Ángeles, sobre todo la del defensivo Aaron Donald; sin embargo, eso es historia y con equipo completo apuntan a darle "batalla" a San Francisco.

Al ataque lo harán con Matthew Stafford, Cam Akers, Cooper Kupp y Tyler Higbee, mientras que, en la parte defensiva, además de Donald, apostarán por los novatos Byron Young y Tre'Vius Hodges- Tomlinson.

A su vez, los Seahawks de Seattle tienen a Geno Smith acaparando los reflectores. Su renacimiento en 2022 fue una de las grandes historias de la NFL y para este 2023, con uno de los mejores cuerpos de receptores de la liga y un coach experimentado (Pete Carroll), Seattle podría ser un serio contendiente a los Playoffs.

Finalmente, los Cardinals deberán esperar aún por el regreso de su quarterback Kyler Murray, quien sigue recuperándose de la operación de rodilla a la que se sometió en enero pasado. Se cree que esté listo para octubre. Quizá sea demasiado tarde.

## STANDINGS 2022 OESTE DE LA NFC

| | |
|---|---|
| San Francisco | 13-4 |
| Seattle | 9-8 |
| LA Rams | 5-12 |
| Arizona | 4-13 |

## Últimos 5 Campeones Divisionales

| | |
|---|---|
| 2022 | San Francisco |
| 2021 | LA Rams |
| 2020 | Seattle |
| 2019 | San Francisco |
| 2018 | LA Rams |

## PERFIL DE LOS EQUIPOS

### 49ers
**Año de fundación:** 1944
**Primera temporada:** 1946
**Apariciones en Super Bowl:** 7
**Super Bowls ganados:** 5
**Títulos de División:** 21
**Estadio:** Levi's Stadium

### LA Rams
**Año de fundación:** 1937
**Primera temporada:** 1937
**Apariciones en Super Bowl:** 5
**Super Bowls ganados:** 2
**Títulos de División:** 18
**Estadio:** SoFi Stadium

### Seahawks
**Año de fundación:** 1974
**Primera temporada:** 1976
**Apariciones en Super Bowl:** 3
**Super Bowls ganados:** 1
**Títulos de División:** 11
**Estadio:** Lumen Field

### Cardinals
**Año de fundación:** 1898
**Primera temporada:** 1920
**Apariciones en Super Bowl:** 1
**Super Bowls ganados:** 0
**Títulos de División:** 7
**Estadio:** State Farm Stadium

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

**En 2022,** Purdy salió de la banca para ser toda una revelación en la NFL.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2023-08-31 03:09:34 1,305 cm2
Página: 3
$219,238.93 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-08-31 03:19:42 35 cm2 $2,121.54 1/1

# CIRT y CC reconocen la determinación

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y el Consejo de la Comunicación (CC) agradecieron la declaración de inconstitucionalidad del Tribunal Electoral sobre el acuerdo establecido por el Consejo General del INE que ordenaba monitorear, evaluar y calificar las opiniones de todos los analistas en medios de comunicación.

Ante ello, el CIRT y el CC reconocieron la decisión del Tribunal Electoral para que la libertad de expresión no se vea acotada".

*Alberto López*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 30
2023-08-31 03:18:25 106 cm2 $12,018.59 1/1

SÓLO APLICA A NOTICIEROS

# Exenta TEPJF de valoración a programas de debate

—David Saúl Vela

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) resolvió que los programas de radio y televisión de debate, análisis, opinión, espectáculos y revista que toquen temas del proceso electoral 2023-2024 quedarán exentos de valoración.

Aunque sí serán monitoreados por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), en los reportes que emita no se establecerá si se trata de información positiva o negativa hacia determinada persona candidata o partido.

La única información que se valorará en términos de positiva o negativa es la que se difunda a través de los noticieros.

Con ello, coincidieron los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, se busca garantizar el libre ejercicio de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión.

La decisión se tomó luego de que concesionarios de radio y televisión impugnaron el acuerdo del Consejo General del INE que aprobó el catálogo de requerimientos para el monitoreo y análisis del proceso electoral. Argumentaron que la inclusión de programas de análisis, debate y opinión, espectáculos y revista en el monitoreo es indebida.

La Sala Superior del TEPJF determinó que cualquier calificación como positiva o negativa de una expresión puede frenar la libre expresión y el debate necesario para elevar el nivel de las campañas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Ciudad
2023-08-31 04:19:53 215 cm2
Página: 15
$0.00
1/1

MENSAJE POLÍTICO

CDMX magacín

www.cdmx.info

# XÓCHITL YA; SIGUE TABOADA

Por Alejandro Lelo de Larrea

El 26 de junio, fuentes panistas de primer nivel adelantaron a este reportero que la candidata presidencial del entonces naciente Frente Amplio por México sería Xóchitl Gálvez, lo que ayer se confirmó. Y para la Ciudad de México me anticiparon que como el PAN llevaba mano (y la sigue llevando), el abanderado será el actual alcalde de Benito Juárez, el panista Santiago Taboada.

Al día siguiente, martes 27 de junio, titulé este espacio así: "Para AMLO: será Xóchitl". Fue una especie de primicia para el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en esos días había prometido que para el lunes 3 de julio daría a conocer a quién habían elegido en la oposición para enfrentar a quien él seleccionó desde hace años como su candidata para sucederlo: Claudia Sheinbaum.

Parte de la historia que me contaron es dónde y cómo se decidió que los magnates de este país apoyaran a Xóchitl. Todo comenzó a principios de marzo, en una reunión en el rancho de Vicente Fox, en la que estuvieron el yunquista Ramón Muñoz, el activista Claudio X González, así como el ex canciller foxista, Jorge Castañeda, quien planteó que fuera Xóchitl la candidata presidencial de la oposición. La idea fue madurando y estudiándose.

A principios de junio, los magnates estaban muy preocupados porque Morena ya había arrancado su proceso con las corcholatas y ellos no tenían a nadie competitivo. Se reunieron en el rancho de un empresario de medios en Nuevo León donde les presentaron estudios demoscópicos de Xóchitl, pues era la única que tenía un potencial para crecer. Entre otras virtudes, ese día se expuso que le había ganado al presidente la batalla mediática y política del derecho de réplica –por negárselo–; que no milita en ninguno de los tres partidos políticos del Frente; que no carga con hechos de corrupción; muy pocos negativos.

Incluso antes de ese 27 de junio, en esta columna difundimos el potencial de la eventual candidatura de Xóchitl, en una alegoría con la leyenda del rey Arturo, pues más de 15 políticos habían intentado tomar la mágica espada "Excalibur" de la roca al lado de una capilla en Londres y nadie ha podido extraerla. No les tocaba. De pronto, pasó Xóchitl, tocó la roca y solita se abrió para liberar la espada, que finalmente empuñó y lleva consigo.

El 3 de junio López Obrador dijo en su mañanera que la elegida en la oposición era Xóchitl, y de ahí arrancó una campaña de golpeteo incesante en contra de la senadora, al grado de hacer pública información confidencial del Sistema de Administración Tributaria. Era previsible que así sería la respuesta presidencial contra quien resultara la favorita o favorito en la oposición. Sólo que AMLO no contó con el revire que tendría Xóchitl: lo frenó a base de mandatos judiciales, y hasta lo acusó ante el INE que condenó al mandatario por haber incurrido en violencia política en razón de género contra una mujer. Xóchitl todavía le va a ganar más causas legales a López Obrador, empezando por la réplica en la mañanera. El apoyo ayer del PRI a Xóchitl Gálvez por sobre Beatriz Paredes confirma todo lo dicho y publicado en este espacio.

Lo que sigue ahora es la selección del abanderado a la Jefatura de Gobierno del Frente Amplio por la Ciudad de México, en la que el PAN sigue llevando mano, porque este año le cedió al PRI la candidatura al Estado de México. Las mismas fuentes que nos anticiparon hace dos meses que sería Xóchitl no dudan en que será Taboada. Lo veremos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Menú
2023-08-31 04:56:49 3,987 cm2
Página: 1,4,5
$647,242.10 1/3

SUPLEMENTO GASTRONÓMICO
Jueves 31 de agosto de 2023
@menueluniversal
Menú El Universal
@menueluniversal
Escanea el código y visita nuestro sitio web

EL UNIVERSAL
menú

Beberlas es una costumbre muy antigua en México. Conoce su historia y prepáralas para no morir de calor

/ m4-5

AGUAS FRESCAS

# TRADICIÓN CON SABOR

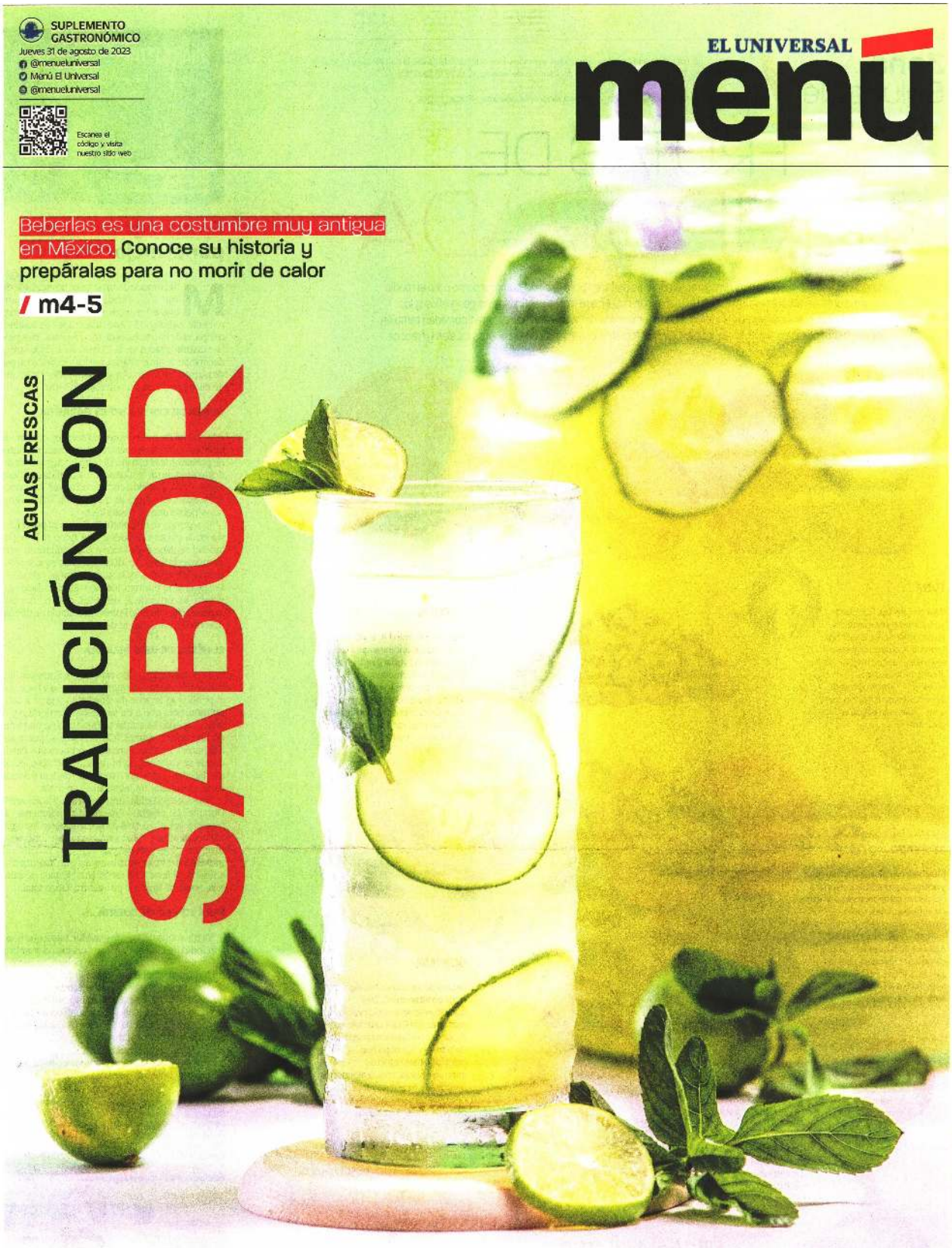

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

¡HAY AGUAS FRESCAS!

# TRADIC

## Jamaica y especias

10 PORCIONES • 25 MINUTOS

**INGREDIENTES**

- 1 pieza de anís estrella
- 2 piezas de clavo
- 2 piezas de semillas de cardamomo
- 2 tazas de flores de jamaica
- 1 rama de canela
- 10 tazas de agua
- Azúcar, al gusto
- Hielo, al gusto

**PREPARACIONES**

1. En una olla, coloca las flores de jamaica y la mitad del agua. Lleva al fuego y deja hervir durante 15 minutos. Añade las especias y hierve por cinco minutos más.
2. Cuela la preparación sobre una jarra y vierte el resto del agua. Endulza al gusto y deja enfriar. Por último, agrega hielo y sirve.

En México se consume horchata de arroz, de semillas de melón o de coco. Sin embargo, esta bebida tiene su origen en España con la chufa, un tubérculo silvestre que produce bulbos comestibles.

## Horchata de coco con fresa

10 PORCIONES • 35 MINUTOS

**INGREDIENTES**

- 2 tazas de arroz cocido
- 1 taza de coco seco rallado
- 1/4 taza de azúcar
- 2 tazas de crema de coco
- 1 rama de canela
- 8 tazas de agua
- 1 1/2 tazas de fresas en rodajas
- Hielo, al gusto

**PREPARACIONES**

1. Licúa el arroz con el coco, el azúcar, la crema de coco y la rama de canela.
2. Cuela y agrega el agua. Mezcla para integrar.
3. Rectifica el dulzor y añade las fresas. Sirve con hielo y decora con una rebanada de fresa en el borde del vaso.

## Ya sea por su sabor, color, frescura o practicidad, estas bebidas son las favoritas para el verano. Así ha sido su evolución a lo largo del tiempo

TEXTO: KIMBERLY FLORES ZEQUERA
FOTO: EDGAR SILVA/FUENTES S. EL UNIVERSAL
[illegible]

De horchata, jamaica o tamarindo. No importa cuál es tu sabor favorito. Ya sea en los tacos, las fondas, los mercados o en las casas de los hogares, nunca falta una jarra de agua fresca con mucho hielo para mitigar el calor y acompañar las comidas. O, simplemente, para el antojo.

Con una historia poco documentada pero una presencia siempre olvidada, forman parte de la cultura mexicana y así ha sido su paso por las diferentes etapas de la vida de nuestro país.

### UN PASADO INCIERTO

En búsqueda de los orígenes del consumo de las aguas frescas en México, nos acercamos a José Luis Juárez, historiador y antropólogo, quien a partir de su amplia investigación cuenta: "En la segunda mitad del siglo XVIII lo que más se consumía era el pulque y la chicha. Durante la Colonia no había cultura de tomar agua fresca. Los recetarios de la época solo hablan sobre agua de rosas".

El también autor de múltiples libros dedicados a la gastronomía, asegura que, hacia el siglo XIX, había problemas de disponibilidad de agua en la Ciudad de México. Además, existían muchas enfermedades. Este vital líquido se asociaba con los contagios, lo que había hecho poco común la preparación de dichas bebidas. "Algunos estudiosos del siglo XIX dicen que, en su segunda mitad, cuando llega a México el tamarindo y la jamaica, se distingue la presencia de aguas frescas".

En el siglo XX se consolida de manera irrefutable el consumo de aguas de frutas. "Uno de los indicios de que las aguas frescas ya eran parte de la cultura es el cine. En películas de los años cuarenta, Tin Tan, Jorge Negrete y otros actores de la época salen a escena tomando aguas. Los vitrolleros, los cántaros y los vasos están presentes, forman parte del folklore", añade José Luis Juárez.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

# ÓN LÍQUIDA

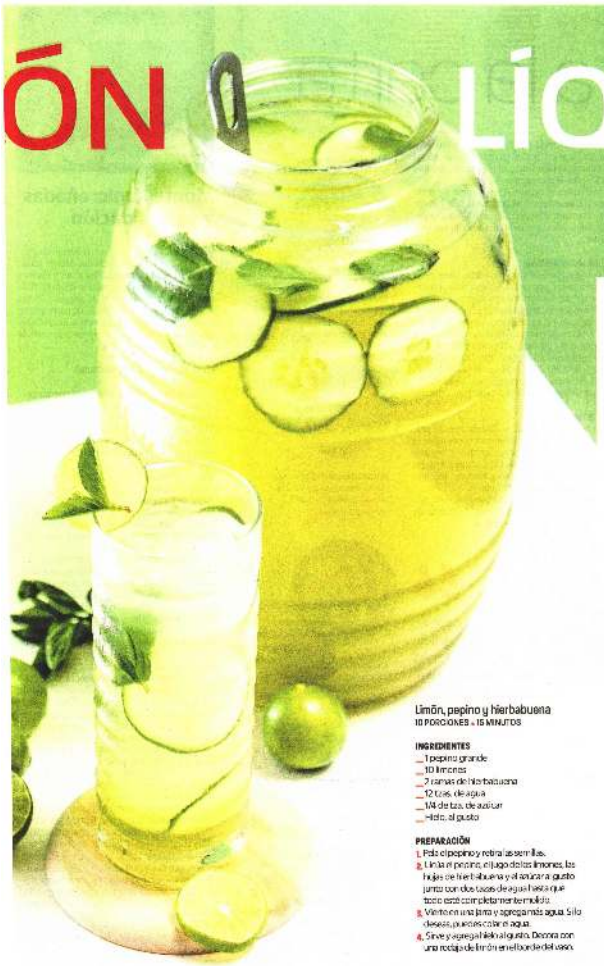

**Limón, pepino y hierbabuena**
10 PORCIONES ■ 15 MINUTOS

**INGREDIENTES**
- 1 pepino grande
- 10 limones
- 2 ramas de hierbabuena
- 12 tzas. de agua
- 1/4 de tza. de azúcar
- Hielo, al gusto

**PREPARACIÓN**
1. Pela el pepino y retira las semillas.
2. Licúa el pepino, el jugo de los limones, las hojas de hierbabuena y el azúcar a gusto junto con dos tazas de agua hasta que todo esté completamente molido.
3. Vierte en una jarra y agrega más agua. Sirve y agrega hielo al gusto. Decora con una rodaja de limón en el borde del vaso.

**EL PROPÓSITO**

Más allá de la finalidad de refrescar, las aguas frescas son el reflejo de la necesidad de aprovechar los ingredientes. El uso de la fruta muy madura, cuando los azúcares se encuentran más concentrados dentro del producto y, por ende, cada vez más cerca de descomponerse, es común dentro de estas preparaciones para evitar el desperdicio. Dar un uso a los alimentos y evitar una pérdida económica puede ser un recurso que dio pie a la gran variedad de sabores que hoy se disfrutan.

Shiva Cueva, fotógrafo y autor del libro *Bebidas de Oaxaca*, obra en la que documenta las bebidas que se preparan y consumen en el estado, explica la popularidad de las aguas frescas dentro de la región. "En Oaxaca, el agua del día se encuentra en las fondas o en los restaurantes. Se hace a partir de la fruta de temporada. Durante la temporada de ciruelas, hay mucha agua de ciruela y de jocolla. De enero a abril, se hace agua con los cítricos. El agua fresca desempeña un papel importante porque el oaxaqueño se adapta a lo que la tierra le ofrece".

A pesar de lo que podría creerse, las bebidas no siempre existen en función de los alimentos. Como ejemplo, Shiva menciona que "en Oaxaca hay taquerías en donde solamente venden aguas frescas. Eso habla de que no sólo son para acompañar la comida. El Fresko o Aguas Caseras tienen en su mente más de 15 sabores diferentes de agua, sin vender alimentos. Están hechas para refrescarse o para el antojo".

> El uso de fruta en algunas recetas de aguas frescas tiene como función principal dar una textura cremosa.

**LA COMPETENCIA**

Las aguas frescas han tenido un carácter sinuoso dentro del mercado de la categoría de bebidas sin alcohol. Su consumo se ha visto amenazado por novedades que atrapan la atención y el gusto de la gente, dejándolas de lado.

De acuerdo con José Luis Juárez, los jugos, parientes cercanos de las aguas, se pusieron de moda alrededor de los años setenta, junto con el movimiento del vegetarianismo, pues se les atribuían propiedades nutrimentales y medicinales. Posteriormente, la llegada del refresco fue un gran golpe, creando una pugna que hasta la fecha se mantiene. "Las aguas frescas nunca tuvieron un estatus alto. Siempre fueron populares. El hecho de tener un refresco embotellado le cabe un poco a la comida que no daba el agua", asegura el historiador. Hasta la fecha, son pocas las opciones de aguas de frutas naturales embotelladas en el mercado.

> "Las aguas coinciden con la estética de la cocina mexicana que se consolidó en los años cuarenta. Son también bebidas coloridas que embellecen las mesas."
>
> *José Luis Juárez, historiador y antropólogo.*

Por otra parte, los concentrados líquidos o en polvo para preparar aguas también han incluido en la reducción de la ingesta de aguas naturales. Agregar solo un sobre al agua y hacer revolver el dulzor, además de la practicidad de la preparación, generan una preferencia por estos productos.

Roman Gaa, fundador de Búho Soda, es originario de Alemania, donde no es común beber agua de sabor. A su llegada a México lo sorprendió la cantidad de refrescos y bebidas endulzadas que se consumen cotidianamente, lo que se convirtió en un proyecto que hoy produce sodas diferentes. "La idea siempre ha sido usar fruta, los mismos insumos que las aguas frescas. La diferencia es que carbonatamos las bebidas. La variedad de sabores que manejamos tiene mucho que ver con los de las aguas, como jamaica, tamarindo, mango, maracuyá, entre otros, a los cuales distinguimos añadiendo otros productos, además de las burbujas, para hacer combinaciones innovadoras para el consumidor".

> Mi agua favorita para acompañar unos tacos es la de jamaica, pero siempre tiene que ser natural, no de concentrado. De la línea Búho Soda, la Kola Clásica. Es el maridaje perfecto"
>
> *Roman Gaa, fundador de Búho Soda*

Los refrescos se encuentran íntimamente ligados a las aguas frescas, pues los sabores que tratan de imitar a través de extractos, concentrados y otras sustancias, suelen ser los de las frutas que forman parte del gusto de los mexicanos. A esto se agrega el burbujeo, que refuerza la sensación frescura.

"A diferencia de otras refresqueras de la industria, en Búho trabajamos solamente con ingredientes naturales. Usamos jugo y pulpa de origen mexicano y endulzamos con agave orgánico. Ofrecemos una soda moderna, con menos calorías y natural. Hay mucha innovación en la comida mexicana, nosotros tratamos de hacerlo también en las bebidas", finaliza Roman. ●

## FUENTES DE SODAS / Para refrescarte en la CDMX

### El Oasis

Dentro del mercado principal de la alcaldía Azcapotzalco, encontramos un paraíso dedicado a las aguas frescas. Aquí puedes elegir entre los sabores del día o personalizar tu sabor con sus ingredientes frescos. No puedes perderte su cerveza de raíz hecha en casa y el rasgado de rompope.

Dirección: mercado de Azcapotzalco, Rayón 41, local 374, Azcapotzalco / Horario: lun.-dom. 9:00 a 17:00 hrs.

### Tortas y Aguas La Delicia

Cuentan con una amplia variedad de sabores de agua, desde la tradicional horchata hasta combinaciones como limón con chía o maracuyá. Puedes pedir únicamente un agua o quedarte a probar sus quesadillas gigantes o las tortas de gran tamaño y excelente sazón que las hace las favoritas de la zona.

Dirección: avenida Prado Norte 401, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo / Horario: lun.-dom. 9:00 a 20:30 hrs.

### Fuente de Sodas Rufina

Desde 1960 este establecimiento hidrata y alimenta a visitantes, locatarios y trabajadores de colonias aledañas. Tienen un menú del día y servicio a la carta, que incluye tortas, huaraches y otros platillos. Para beber, nada como agua de fruta recién hecha.

Dirección: mercado San Juan, Arcos de Belén, esq. López, Local 329, Centro Histórico / Tel: 55 3465 4301 / Horario: lun.-dom. 8:00 a 18:00 hrs.

### La Michoacana Plus

Esta es la versión que Rubén Jiménez, tercera generación de paleteros, creó a partir de la clásica paletería mexicana. Aquí encontrarás los sabores típicos de aguas frescas hechas con una rica variedad de frutas que puedes disfrutar cada domingo, así como recetas innovadoras que hoy deleitan paladares en lugares como Dubai.

Dirección: San Luis Potosí 142, Roma Norte, Cuauhtémoc / Horario: lun.-dom. 10:00 a 21:00 hrs.

### Taquería El Progreso

Porque no hay taco sin su respectiva agua fresca, en esta taquería tienen un área especial dedicada a preparar la que se te antoje, al momento. Siempre hay horchata, jamaica y horchata listas, pero también frutas, verduras y hierbas aromáticas para que elijas tu combinación favorita.

Dirección: Maestro Antonio Caso 30a, Tabacalera, Cuauhtémoc / Tel: 55 5592 8964 / Horario: lun.-sáb. 8:00 a 20:00 hrs.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2023-08-31 01:30:14 255 cm2 $78,787.63 Página: 5 1/1

# CONTRA LAS CUERDAS

#OPINIÓN

## FRENTE Y COMITÉ DEFRAUDAN CONFIANZA CIUDADANA

***Difícilmente se podrá romper la versión de traición de Alito, quien acabó haciendo el anuncio sin que Beatriz saliera con él a dar la cara juntos***

El Frente Amplio por México cerró desacreditado su última etapa para designar a la candidata presidencial de 2024, de entre Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes.

Todo quedó como una farsa del PRI, PAN y PRD al sacar a la priista de forma intempestiva de la contienda.

Públicamente no está claro el fondo ni por qué los partidos le arrebataron el control del proceso al Comité Organizador, cuando fueron los propios presidentes de los partidos los que se afanaron todo este tiempo de cargarle a su propio árbitro toda la certeza de la competencia interna.

Pero los partidos terminaron tomando el manejo en la recta final y a sabiendas de que quedarían deslegitimados hicieron a un lado a los expertos electorales y exconsejeros del INE que aceptaron formar parte del Comité Organizador.

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, fue *la voz cantante que enterró* las reglas de la elección para hacer el posicionamiento partidista y mandar el mensaje de que ahí mandan los líderes políticos, no la sociedad civil como presumían.

***Los partidos terminaron tomando el manejo en la recta final***

Nadie del Frente supo explicar ayer por qué se incumplieron los acuerdos y los compromisos expuestos de manera pública, incluso en voz de los propios integrantes del comité como Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños, quienes prometieron no hacer públicas las encuestas antes del 3 de septiembre para no deslegitimar el proceso y *cargar la balanza* hacia algunas de las aspirantes de entre Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes.

Baños dijo que recibieron un comunicado de los partidos ayer pidiendo que cambiara el comité el proceso porque el mismo miércoles recibieron los resultados de las encuestas y Paredes salió mal, al llevarle 15 puntos de ventaja Gálvez. Sin embargo, desde el lunes *Alito* Moreno anticipó la salida de Beatriz Paredes.

Versiones extraoficiales se dieron muchas fuera de grabadora, como que decidieron no arriesgarse a la consulta en urnas el próximo domingo porque supuestamente tenían información de que grupos de choque de Morena los iban a infiltrar e iban a hacer un despapaye en las casillas que se instalarán en el país.

También se dijo que por la amplia mayoría del resultado, de más de 15 puntos y que sacar la consulta el domingo además los iba a llevar a la confrontación interna para reventarlos, que por eso *Alito* salió al rescate de Xóchitl aun cuando eso quede marcado en la historia del PRI, pues desde 1929 cuando se creó el PRN jamás el partido dejó de llevar candidato presidencial propio. Sin embargo, ninguna de esas versiones se expuso públicamente.

La sociedad civil requiere una versión confiable y creíble, pero difícilmente se podrá romper la versión de traición de *Alito*, quien acabó haciendo el anuncio sin que Beatriz saliera con él a dar la cara juntos.

**UPPERCUT:** *El mal proceso del Frente fortalece la versión de Dante Delgado y Movimiento Ciudadano, de que el PRIAN merece perder peso en la política y en la administración pública.*

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

DIVIDIDO, MC INICIA PERIODO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 26
2023-08-31 01:55:50 388 cm2 $43,824.54 1/2

SIGNOS VITALES

**Enrique Cárdenas**

Universidad Iberoamericana de Puebla
y Universidad de Guadalajara

Opine usted:
enrique.cardenas@iberopuebla.mx

@EcardenasPuebla

# Ante el autoritarismo, una esperanza democrática

Desde hace ya tiempo ha quedado claro que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es del más acendrado corte autoritario de inicios de siglo: acumulación de poder machacando a los otros poderes del Estado y a los órganos constitucionales autónomos como el INE y el INAI; amenazas permanentes a líderes de opinión y a cualquiera que hable en contra de su régimen; violaciones sistemáticas a la Constitución, a las leyes y desacatos a las resoluciones del Poder Judicial, entre otras actitudes y políticas.

Este autoritarismo centrado en el presidente se ha hecho acompañar de un proceso de militarización que nos ha regresado a épocas posrevolucionarias de la primera mitad del siglo XX. La presencia de las Fuerzas Armadas se ha extendido a actividades no propias del ámbito civil que debiera ser en una democracia: tienen el pleno control de las actividades estratégicas, como son la seguridad y el tránsito interno y al extranjero de bienes y servicios por cielo, mar y tierra; la entrada y salida de personas del país por cualquier medio y en cualquier lugar, y se han incrustado en los órganos de decisión en órganos clave del desarrollo del país como la investigación científica.

Por si fuera poco, la política de seguridad ha permitido el avance del crimen organizado a casi todo el territorio nacional, la diversificación de sus actividades criminales que amenazan la solvencia económica de cientos de miles de empresas bajo extorsión, su incursión en procesos electorales con el beneplácito del gobierno federal que en ocasiones han sido el fiel de la balanza en elecciones estatales y municipales.

Las elecciones de 2021, que le quitaron la mayoría calificada al oficialismo, comenzaron a detener esa tendencia arrolladora. La elección de la ministra Norma Piña como presidenta de la Suprema Corte ha sido crucial para contener los excesos del Ejecutivo, al menos parcialmente. La resistencia de algunos órganos autónomos, de la sociedad civil y de algunos medios, que han mostrado recia entereza.

Y en ese contexto, con fuerte presión de grupos de la sociedad civil con el mantra de las manifestaciones en defensa del INE de meses atrás, surgió la alianza del PRI, PAN y PRD para las contiendas electorales de 2023 y 2024, sin la incorporación de MC por su propia decisión. Esta alianza no fue suficiente para evitar la derrota en el Estado de México, pero funcionó en Coahuila. Luego vino la apertura de las cúpulas partidistas para aceptar la participación ciudadana en la elección del o la candidata a la Presidencia de la República. Este hecho marca un hito que debe consolidarse y abarcar todos los ámbitos electorales, en los otros dos niveles de gobierno. En medio de la carrera contra el reloj electoral, la sociedad civil presionó y, junto con los partidos, organizó un proceso de "elecciones primarias" (antes de los tiempos electorales y con objeciones jurídicas ya resueltas por el Tribunal Electoral) en cuyo punto culminante nos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

encontramos hoy. Este próximo domingo culminará este proceso en miles de urnas en todo el país, donde los votantes serán ciudadanos y ciudadanas que se registraron para el ejercicio, además de encuestas en población abierta. La contienda para la selección está entre dos mujeres, ambas senadoras de la República. Una apartidista que ha sido arropada por el PAN para poder competir electoralmente, Xóchitl Gálvez, y la otra priista de larga trayectoria, Beatriz Paredes.

Quien salga seleccionada deberá tener el más amplio apoyo para poder enfrentar con éxito a la candidata o candidato de la 4T: primero, de los ciudadanos que deseamos detener el autoritarismo, la militarización y la servidumbre ante el crimen organizado, quienes deseamos preservar la democracia, nuestras libertades y conjuntar de nuevo al país mediante un nuevo pacto social, que verdaderamente transforme a nuestra sociedad hacia mayor igualdad y justicia; segundo, el apoyo decidido, sin regateos ni cálculos partidistas, de los partidos políticos que forman la alianza, sin importar que quien resulte la candidata sea militante o no de ese partido.

Es esperanzador que ante el autoritarismo se haya levantado una ola progresista y democrática para enfrentarlo, a pesar de las diferencias evidentes entre quienes conformamos oposición, a pesar del descrédito que tienen todos los partidos políticos, a pesar de la polarización social que se ha inculcado en los últimos años. Entiendo que MC quiera desarrollar su base de apoyo popular distante de los partidos más longevos, mirando al 2030 y más allá. Pero creo que, así como en 2021 estábamos ante un precipicio que afortunadamente se logró evitar al quitarle la mayoría calificada al oficialismo, hoy estamos ante una nueva prueba, aún más definitoria, en 2024. No sé si haya retorno a un país de libertades y democracia si la 4T repite en la presidencia. Y no lo sé porque no veo como un nuevo gobierno de la 4T, así fuera Marcelo Ebrard el nuevo presidente, vaya a siquiera intentar revertir el militarismo y la presencia del crimen organizado. Y si eso no ocurre por seis años más, el retorno a una vía civilista tomará al menos varios decenios. La mayoría de quienes leen esta columna ya no estaremos ahí para presenciarlo.

*Nota del editor: Este artículo fue entregado a la redacción antes del anuncio de ayer sobre el respaldo del PRI a Xóchitl Gálvez*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: México
Página: 8
2023-08-31 03:10:08 131 cm2 $23,480.69 1/1

# INE identifica propaganda en cerca de 4 mil espacios

**Por Magali Juárez**
magali.juarez@razon.com.mx

**LA UNIDAD** Técnica de Fiscalización (UIF) del Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que se identificaron tres mil 913 anuncios de las corcholatas de Morena en diferentes partes del país, colocados en espectaculares, bardas, lonas y diversos espacios publicitarios.

De acuerdo con el reporte, que corresponde al mes pasado, la exjefa de Gobierno Claudia Sheinbaum es la que contó con más elementos de propaganda, con mil 341, de los cuales sumaron mil 112 bardas, que incluyeron 125 espectaculares, así como también 125 mantas.

En cuanto a la distribución en el país, el reporte del INE refiere que principalmente se concentró la difusión de su imagen en estados como Zacatecas, Coahuila, Tlaxcala, Oaxaca y Baja California Sur.

El exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, es el segundo aspirante con el mayor número de anuncios, con 952, de los cuales 437 son espectaculares, 371 bardas y 65 lonas.

En lo que respecta a los estados en los que más se promovió el exencargado de la política interna del país, sus mensajes principalmente se difundieron en Tabasco, Zacatecas, Chiapas, Tlaxcala y Jalisco.

De acuerdo con los registros del INE, el excanciller Marcelo Ebrard es el tercer aspirante que más propaganda colocó, con 632, de la cual 493 correspondieron a bardas, así como 107 panorámicos, que principalmente fueron detectados en Tlaxcala, Zacatecas, Quintana Roo, Baja California y el Estado de México.

También se identificaron anuncios del senador del Partido Verde, Manuel Velasco, que sumaron 173, de los que 108 correspondieron a espectaculares, 50 bardas y los demás a diversas plataformas.

En tanto, en el caso del excoordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se le contabilizaron 106 bardas, 13 espectaculares y 12 lonas, que principalmente se difundieron en Zacatecas.

**EL MES** pasado, la consejera electoral Carla Humphrey informó que desde el pasado 15 de junio se había aprobado que la UTF monitoreara las actividades de las corcholatas para identificar la propaganda.

**Eltip**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: México
Página: 10
2023-08-31 03:13:07 173 cm2 $31,001.71 1/1

# Taddei confía en que diputados no recorten a INE

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

**LA CONSEJERA** presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, confió en que la Cámara de Diputados tome la decisión correcta y evite recortar el presupuesto que solicitó para el proceso electoral de 2024.

Entrevistada en el contexto de su participación en la continuación de los trabajos de la plenaria de los senadores del PAN, dijo que es evidente que la determinación final está en manos de los legisladores, a quienes pidió que comprendan.

"Nosotros esperamos que sea comprendido en su cabalidad el presupuesto, la decisión la sabemos todos, ustedes, nosotros, la sociedad completa, está en las manos de la Cámara de Diputados, nosotros esperamos que sea la decisión correcta para el proceso electoral", declaró.

Aseguró que, en su momento, buscarán explicar en San Lázaro las dimensiones del proceso electoral que se llevará a cabo, porque además de que será a nivel federal, también tendrán comicios los 32 estados, porque se renovarán nueve gubernaturas y 31 Congresos locales.

"No es un proceso menor, y no sólo por su tamaño, como hemos venido repitiendo en el instituto, es el proceso más grande de la historia y este es el más complejo, porque es la consolidación del sistema nacional de elecciones aprobado en el 2014, no es un proceso menor, está todo el país en proceso electoral.

"Nada más para tener una idea 520 millones de boletas se estarán imprimiendo para eso proceso, nada más dimensionemos el tamaño y la importancia del proceso que está por venir, 98 millones de electores, 170 mil casillas por colocarse, no estamos hablando de algo pequeño en un estado, esa complejidad es a la que referimos", expresó.

Taddei resaltó que la plenaria de los senadores del PAN es la primera a la que es invitada y señaló que participará en todos los encuentros a los que sea convocada, como parte del nuevo ciclo de gestión institucional y con el propósito de mantener un diálogo permanente, respetuoso y transparente con todas las fuerzas políticas del país.

"Desde el INE siempre estarán las puertas abiertas para todas las fuerzas políticas. Es la primera reunión plenaria a la que somos invitados, a partir de la que nos invitan a otras, entonces acudiremos a otras invitaciones". comentó.

**EL INE REALIZÓ** un Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024, por un monto total de 23 mil 757 millones 453 mil 846 pesos.

**Eltip**

**NOSOTROS** esperamos que sea comprendido en su cabalidad el presupuesto, la decisión la sabemos todos, ustedes, nosotros, la sociedad completa

**Gudalupe Taddei**
Consejera presidenta del INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2023-08-31 03:07:45 153 cm2
Página: 2
$20,768.22 1/1

# TRASCENDIÓ

**Que** por sorpresa tomó al equipo de **Beatriz Paredes** la difusión de las encuestas del comité del Frente Amplio por México, que ponen a la cabeza por 15 puntos a **Xóchitl Gálvez,** porque el comunicado inicial del comité encargado, con fecha del 3 de julio pasado, indicaba que el periodo de levantamiento de la consulta era del 27 al 30 de agosto, por lo que este miércoles debió ser el último día de levantamiento y no de los resultados. Hasta anoche los de la oposición no sabían qué procede en torno a las actividades previstas para el domingo.

**Que** pese a la dispensa priista de trámites cuando aún no se cumplían los plazos acordados en la alianza opositora, con el fin de cuadrar los hechos con el *madruguete* que lanzó desde el lunes **Alejandro Moreno,** dirigente nacional del PRI, para bajar de la contienda de forma prematura a su compañera **Beatriz Paredes,** la tlaxcalteca aguantó la tormenta, no se enganchó con ***Alito*** y anoche, diplomática ella, declinó por **Xóchitl Gálvez,** con quien intercambió elogios, pero marcó su raya y se reservó la adhesión al frente "dependiendo del proyecto".

**Que** la aparición de menores de edad sin la autorización de sus padres en las publicaciones de aspirantes presidenciales se está convirtiendo en un problema, pues ya son reiterados los casos que llegan a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que encabeza **Claudia Zavala;** tan solo ayer se emitieron tres medidas cautelares contra **Marcelo Ebrard** y **Xóchitl Gálvez** por ese tema, en el que uno es reincidente y la otra alegó que no debería aplicarse esa regla en los procesos no electorales.

**Que** este jueves la Fiscalía General de la República, que encabeza **Alejandro Gertz Manero,** acusará formalmente a **Emilio Lozoya,** ex director de Petróleos Mexicanos, por la venta de la planta chatarra de Agronitrogenados. La audiencia intermedia se ha aplazado, porque el juez de control ordenó a la FGR participar en las negociaciones en las que el ex funcionario ofreció un acuerdo reparatorio y puso sobre la mesa 10.7 millones de dólares, pero el gobierno exige 30. ▬

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Foro
Página: 46
2023-08-31 03:46:45 61 cm2 $6,316.14 1/1

La Gran Carpa

**CARPA.** La democracia atraviesa una crisis, debido a que, consideran algunas voces del INE, no se ha respondido a las demandas de la sociedad y para darle vitalidad a este sistema se requiere de la participación ciudadana para hacer valer todos sus derechos. Dicen que durante la última década el mundo ha vivido posiblemente, los retrocesos democráticos más radicales desde la ola de la democratización de los años 70 y más países han visto debilitadas sus democracias en comparación con el número de naciones que han fortalecido sus instituciones democráticas. También consideran que la igualdad política requiere de la participación ciudadana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Información General Página: 13
2023-08-31 04:08:13 375 cm2 $0.00 1/2

# INAI RETOMA SESIONES PÚBLICAS CON TEMAS LIGADOS A SEGALMEX Y GENARO GARCÍA LUNA

Por Redacción / *El Independiente*

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) regresa a la acción, a una semana de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) autorizó que el órgano autónomo reanude sus actividades con solo cuatro de sus siete comisionados.

Luego del receso involuntario de cinco meses, en sesión pública, el INAI hizo un llamado conjunto e insistente al Senado de la República para nombrar a los tres comisionados pendientes.

El Pleno del Instituto ofreció una conferencia de prensa previo a retomar las sesiones públicas, en la que detalló que entre los temas a resolver están algunos relacionados con Petróleos Mexicanos (Pemex), Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón.

**RECURSOS POR RESOLVER**

Blanca Lilia Ibarra, presidenta del INAI, destacó que el pleno del Instituto retomará sus labores semanalmente para abordar temas de acceso a la información y protección de datos y señaló que, durante el periodo de inactividad del órgano, el Instituto recibió 7,483 recursos de revisión y reclamaciones.

En el evento, se detalló que, en la primera sesión del 30 de agosto, donde se retoman las actividades públicas, se tienen que resolver 5 mil 993 asuntos, entre los cuales, se encuentra uno vinculado con García Luna.

"Fue muy difícil la selección de recursos por revisar, porque todos son emblemáticos. (Hay) uno contra la Fiscalía General de la República (FGR) porque un ciudadano solicitó las versiones públicas de las tres órdenes de aprehensión en contra de Genaro García Luna, y la FGR respondió que fue turnada a las fiscalías especializadas, que sólo localizaron un comunicado y le proporcionaron al ciudadano un vínculo electrónico que no funcionaba".

Derivado de lo anterior, la comisionada Norma Julieta del Río explicó que ordenaran a la FGR que se entreguen estas tres órdenes de aprehensión contra García Luna.

Por otra parte, informó que en el caso de Segalmex, el recurso tiene que ver con el actual director general, pues un ciudadano solicitó varios detalles.

Mientras tanto, la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra, detalló que hay recursos que involucran a otras dependencias.

En el Pleno hay distintos temas que tienen que ver con vida cotidiana, desde diagnósticos de emisiones de etano por parte de Pemex, o información de aspirantes a consejeros del INE, contratos de distinta índole, entre otros de interés particular.

Los recursos atendidos en su primer día, luego del impasse en el que se encontraba el instituto no son todos los asuntos pendientes a resolver, pues aún quedan en fila 2 mil 550 recursos más que serán atendidos en las futuras sesiones, aunque dicha cifra corresponde al acumulado regular que tiene el INAI cuando funciona con la totalidad de los siete comisionados.

"Sin duda han sido meses difíciles, quienes integramos este instituto no hemos dejado de lado la causa por la cual llegamos a esta posición (...) por lo que no duden que este Instituto cumplirá a cabalidad con su función de cuidar los derechos humanos", aseguró en conferencia de prensa la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

**Foto: Cuartoscuro**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2023-08-31 04:12:14 264 cm2 $49,896.01 1/1

*Al parecer tendremos una Presidenta en 2024. Tanto Claudia como Xóchitl están llegando por méritos propios.*

# Claudia y Xóchitl

*"¿Nunca te da la impresión de que la única razón por la que tenemos elecciones es saber si las encuestas estaban en lo cierto?".*

**Robert Orben**

Xóchitl Gálvez obtuvo una clara ventaja en las encuestas para elegir a la "no candidata" de la oposición a la Presidencia de la República. Su 57.58 por ciento de respaldo, frente al 42.42 por ciento de Beatriz Paredes, le da más de 15 puntos de ventaja en los resultados ponderados. La encuesta en vivienda, que realizó el *Reforma*, le otorga 56.8 por ciento, ahora sí una clara delantera, más de 13 puntos, frente al 43.2 por ciento de Beatriz. La encuesta anterior en vivienda había registrado una diferencia de solo tres puntos.

El resultado de la encuesta, sin embargo, representaba solo 50 por ciento del marcador final. La otra mitad tenía que venir de la votación de simpatizantes del Frente Amplio por México que registraron sus firmas para apoyar a algún candidato. Sin embargo, con una diferencia de 15 puntos en las encuestas, la consulta habría tenido que favorecer de manera abrumadora a Paredes para cambiar el resultado; y si eso ocurría, habría dudas muy serias sobre la imparcialidad de la votación. Ayer el PRI decidió respaldar la candidatura de Xóchitl sin esperar esa votación con lo que concluyó el proceso.

Del lado oficialista, Claudia Sheinbaum se perfila cada vez más como la "no candidata". El que Marcelo Ebrard, su principal contendiente, haya cuestionado la encuesta de Morena, pese al acuerdo previo de no criticar el proceso, es significativo. Ebrard se dijo "muy preocupado por el gran desorden en el levantamiento de la encuesta esta mañana". No lo habría dicho si pensara que el ejercicio lo estaba favoreciendo.

Los procesos de las dos alianzas violaron tanto la Constitución como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las precampañas no podían comenzar antes de la tercera semana de noviembre y solo debían durar 60 días. El presidente López Obrador, sin embargo, decidió hacer caso omiso de la legislación, mientras que el Tribunal Electoral dio luz verde al proceso anticipado. Esto significa que estas precampañas se llevaron a cabo sin reglas, por ejemplo, de gasto. El INE trató de mantener algún control, pero no parece que haya tenido éxito. Como estas precampañas no existieron legalmente, será muy difícil sancionar cualquier abuso. No se puede castigar lo que no existe.

Es bueno que hayan caído de manera práctica algunas de las restricciones a la libertad política impuestas por la reforma electoral de 2007 y mantenidas por la de 2014, pero no deja de inquietar el precedente de que se puede violar la ley con el aval del Tribunal Electoral.

Por lo pronto el país va camino a una elección crucial en la que, si no ocurre algo sorprendente este próximo fin de semana, participarán dos mujeres como las principales o quizá únicas candidatas. Al parecer tendremos una presidenta de la República a partir del 1o. de octubre de 2024. Aplaudo el hecho, pero también que sea producto de procesos razonablemente abiertos, o por lo menos de encuestas, y no de la aplicación de cuotas de género que denigran a las mujeres. Tanto Claudia como Xóchitl están llegando por méritos propios.

Lamento, por otra parte, que en lugar de tener elecciones democráticas las dos coaliciones hayan recurrido a encuestas. Los sondeos pueden darnos una aproximación a un posible resultado electoral, pero no reemplazan una votación democrática. Lo hemos visto mil y una veces en México y otros países: las encuestas se equivocan. Por eso no hacemos encuestas para escoger a un Presidente, sino que acudimos a las urnas para elegirlo. Lo realmente democrático habría sido tener campañas en forma y elecciones primarias.

**• CONSECUENCIAS**

El gobierno federal ha ordenado una nueva reducción de las operaciones del AICM: de 61 diarias en 2022 a 43 a partir de octubre. Como los viajeros no quieren usar el AIFA, el gobierno quiere obligarlos. Pero habrá consecuencias negativas, entre ellas en la certificación de seguridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548